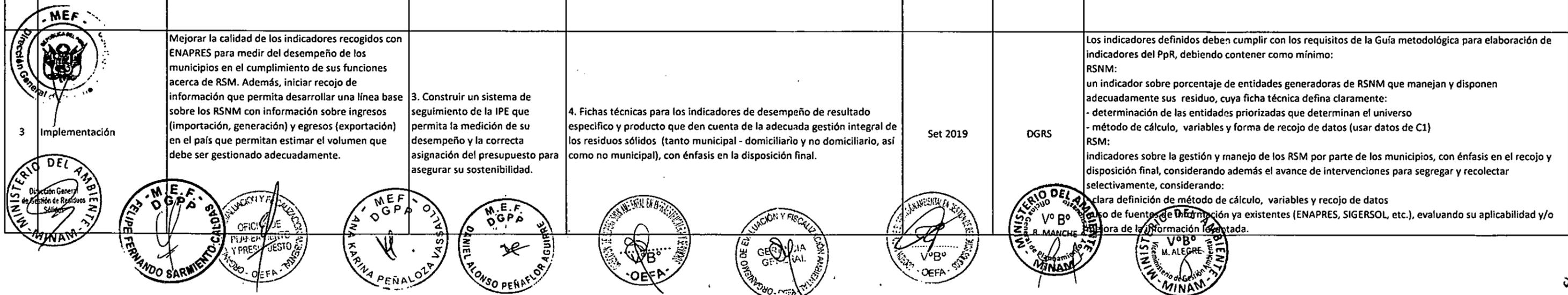


MATRIZ DE COMPROMISO DE MEJORA DEL DESEMPEÑO

Intervención Pública Evaluada (IPE) : Gestión integral de los residuos sólidos
 Fecha de evaluación : 2016-2017
 Sector(es) que involucra : Ambiente
 Responsable(s) del Cumplimiento de Compromisos : MINAM : Dirección General de Gestión de los Residuos Sólidos (DGGRS)
 OEFA : Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios
 Responsable del seguimiento del Cumplimiento de Compromisos : Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Nº	Área de mejora	Recomendación EDEP	Compromiso	Medio de verificación	Fecha vencimiento	Responsable	Especificaciones
1	Diseño	Incorporar en la definición y cuantificación del problema del PP 0036, elementos relacionados con la generación de residuos sólidos no municipales (RSNM), priorizando los principales sectores cuyas actividades económicas generan RS peligrosos: agricultura, salud, construcción y producción.	1. Mejorar la caracterización del problema de la IPE con enfoque territorial según el contexto de los distrito para una efectiva priorización de servicios	1. Línea de base que caracterice la inadecuada disposición de residuos sólidos municipales (RSM), diferenciado los domiciliarios y no domiciliarios; así como los atributos y cuantificación de la población objetivo (distritos), de acuerdo a las principales brechas de atención.	Jul 2019	DGRS	El documento deberá presentar una revisión bibliográfica (literatura especializada, reportes estadísticos INEI, datos SIGERSOL etc.) y trabajo de campo, abarcando como mínimo: - población, estacionalidad de la población - consideraciones geográficas (ubicación, accesibilidad) - cuantificación y caracterización de RSM desagregada por distrito - nivel de cobertura del servicio de manejo de RSM, priorizando el recojo, valorización y disposición final. Respecto a RSM domiciliarios (RSMd), presentar cuantificación y caracterización basado en la depuración de BD de MINAM. Respecto a RSM no domiciliario (RSMnd), presentar: - método de recojo de datos utilizado (metodología, cálculo, variables, fuentes de información) - implementación de proyectos piloto para cotejar la metodología (2 cargo de MINAM y 3 a cargo de municipalidades) según los criterios establecidos por MINAM.
		Incorporar en el análisis causal los siguientes aspectos: las malas prácticas de los generadores de RRSS, y las limitaciones en la recolección, aprovechamiento y disposición final de los RRSS, así como del control de dichas actividades.					2. Informe de la puesta en marcha del piloto de caracterización de la inadecuada disposición de residuos sólidos no municipales (RSNM), en los sectores priorizados, con enfoque territorial.
		Especificar la definición y descripción de la población objetivo, desde una visión territorial, incluyendo los atributos relevantes que permitan una mejor comprensión de esta.					
	Diseño	Revisar el diseño del producto para el manejo de los RS, diferenciando los mecanismos o procesos para el manejo de los RSM y los RSNM	2. Mejorar el diseño de las intervenciones destinadas a la ejecución y control del adecuado manejo de los RS, y la fiscalización ambiental del manejo de RS	3. Modelos operacionales (MO) diseñados bajo enfoque de procesos para los productos relacionados a la gestión y manejo de los RSM y RSNM y a la fiscalización ambiental del manejo de RS.	Ene 2019	DGRS	Los MO deben contener como mínimo, para los procesos de: Manejo de RSNM: Definición del servicio, del flujo de procesos y de los actores comprometidos en el producto, detallando la descripción de su actividad para la generación de información para la gestión de los RSNM. Manejo de RSM: Definición del servicio, flujo de procesos, actores comprometidos, método de agregación, hitos de producción física, insumos críticos y criterios de programación del producto. Detallar las actividades para la limpieza pública, el recojo y la disposición final de los RSM, de forma que permita definir el costeo de las actividades y la estimación de la producción física de estas y del producto.
						OEFA	Fiscalización ambiental de RRSS: Definición operacional del producto, organización para su entrega, criterios para la programación de la meta del indicador de producción física, flujo de procesos; y para las actividades, además de lo mencionado, desarrollar el diagrama de gantt y el listado de los insumos críticos. El diseño deberá considerar la articulación territorial según competencias.
3	Implementación	Mejorar la calidad de los indicadores recogidos con ENAPRES para medir del desempeño de los municipios en el cumplimiento de sus funciones acerca de RSM. Además, iniciar recojo de información que permita desarrollar una línea base sobre los RSNM con información sobre ingresos (importación, generación) y egresos (exportación) en el país que permitan estimar el volumen que debe ser gestionado adecuadamente.	3. Construir un sistema de seguimiento de la IPE que permita la medición de su desempeño y la correcta asignación del presupuesto para asegurar su sostenibilidad.	4. Fichas técnicas para los indicadores de desempeño de resultado específico y producto que den cuenta de la adecuada gestión integral de los residuos sólidos (tanto municipal - domiciliario y no domiciliario, así como no municipal), con énfasis en la disposición final.	Set 2019	DGRS	Los indicadores definidos deben cumplir con los requisitos de la Guía metodológica para elaboración de indicadores del PpR, debiendo contener como mínimo: RSNM: un indicador sobre porcentaje de entidades generadoras de RSNM que manejan y disponen adecuadamente sus residuo, cuya ficha técnica defina claramente: - determinación de las entidades priorizadas que determinan el universo - método de cálculo, variables y forma de recojo de datos (usar datos de C1) RSM: indicadores sobre la gestión y manejo de los RSM por parte de los municipios, con énfasis en el recojo y disposición final, considerando además el avance de intervenciones para segregar y recolectar selectivamente, considerando: - clara definición de método de cálculo, variables y recojo de datos - uso de fuentes de información ya existentes (ENAPRES, SIGERSOL, etc.), evaluando su aplicabilidad y/o mejora de la información reportada.



Nº	Área de mejora	Recomendación EDEP	Compromiso	Medio de verificación	Fecha vencimiento	Responsable	Especificaciones			
4	Seguimiento y Evaluación	Mejorar los procesos operativos de recojo y procesamiento de datos colectados con SIGERSOL	4. Mejorar el SIGERSOL respecto a los procesos para el recojo de datos y reporte de información que permita realizar una eficiente priorización de recursos.	5. Reporte de estado situacional y mejora del SIGERSOL para RSM, donde se hayan incorporado: i) variables para medir indicadores de desempeño y producción física del PP (de acuerdo al MV 4), ii) costos de servicio y datos de morosidad; y su manual de uso donde se especifiquen los procesos operativos de recojo y procesamiento de datos por parte de los gobiernos subnacionales.	Dic 2019	DGRS	La plataforma SIGERSOL debe ser mejorada de modo que permita ingresar datos de los procesos operativos de los gobiernos subnacionales, así como la inclusión de datos sobre costos de servicio y datos de morosidad, para medir: RSM: sus características físicas, la cantidad dispuesta adecuadamente, la cobertura de barrido de calles, nivel de pago de arbitrios, brecha financiera del servicio, stock de equipos e implementos para brindar el servicio. El manual de uso debe especificar los protocolos de registro, actualización y verificación (aleatoria) de la información reportada. NOTA: Deben quedar claramente definidas las responsabilidades de los diferentes actores.			
				6. Informe y reportes del SIGERSOL para RSNM con información registrada por los sectores priorizados donde se hayan incorporado: i) variables para medir indicadores de producción física del PP (de acuerdo al Medio de verificación 4), y su manual de uso donde se especifiquen los procesos operativos de recojo y procesamiento de datos por parte de los sectores.	Oct 2020	DGRS	El Informe debe contener: - Criterios y variables definidos como prioritarios para los RSNM. - Las limitaciones por parte de los sectores para sistematizar y entregar dicha información. - Las lecciones aprendidas y propuestas de mejora. Los Reportes deben contener, como mínimo, las estimaciones de los volúmenes existentes (ingresados y generados) y egresados (exportaciones) en el país, así como sus fuentes (actividades económicas).			
5	Implementación	Mejorar el proceso de articulación territorial de los tres tipos de gobierno, basados en los procesos rediseñados adecuados a la realidad de cada municipio.	5.- Mejorar los mecanismos del PP para coordinar y acompañar a los gobiernos subnacionales en el fortalecimiento de su capacidad ejecutora.	7. Plan de implementación de la articulación territorial para la Gestión integral de Residuos Sólidos con los Gobiernos Locales priorizando metas semestrales a cumplir para el 2020, de acuerdo a los indicadores de producción física del PP (de acuerdo al Medio de verificación 4).	Mar 2019	DGRS	El Plan mejorado para la articulación territorial debe contener como mínimo: - La revisión y sistematización de los avances obtenidos en la implementación del Anexo 5: "Plan de trabajo de la articulación territorial" (priorizando segregación en la fuente, recolección selectiva y disposición de RSM). - método de acompañamiento a nivel técnico - definición de brechas con enfoque de territorio - organización de tareas para el cumplimiento de las actividades articuladas territorialmente (priorizando las de segregación en la fuente, recolección selectiva y disposición final de RSM, así como de fiscalización ambiental en temas de RS). - recursos necesarios para su implementación - Metas semestrales 2020.			
				8. Informe de la implementación y cumplimiento de Metas Semestrales del 2020 de la articulación territorial para la Gestión integral de Residuos Sólidos con los Gobiernos Locales	Dic 2020	DGRS	El informe deberá ser acompañado por los registros administrativos que sustenten el acompañamiento a la implementación de la articulación territorial (difusiones, capacitaciones, consultas, etc.), y el cumplimiento de metas semestrales 2020.			
6	Presupuesto	Difundir y socializar información que permita estandarizar costos par el manejo de los RSM.	6.-Mejorar los criterios de distribución de la asignación presupuestaria en la IPE GIRS, de tal manera que asegure la asignación presupuestal y ejecución de las actividades que permitan cerrar la brecha del PP.	9. Guía para la estimación de costos del servicio de limpieza pública.	Julio 2019	DGRS	La guía está orientada a los funcionarios de los GL. La guía comprende un instructivo que permitirá determinar los costos de operatividad del servicios de limpieza pública.			
		Definir y fortalecer los criterios de programación y ejecución presupuestaria de acuerdo a las competencias de los municipios de los procesos revisados, priorizando el de gestión de los RSM.					10. Plan de cierre de brechas de infraestructura de disposición final de la gestión integral de residuos sólidos y al menos 3 proyectos de inversión pública en gestión integral de residuos sólidos que incluyan la construcción de un relleno sanitario y se encuentren en fase de inversión con financiamiento asegurado.	Ago 2020	DGRS - UE GICA	El Plan debe contener: - La ubicación de los potenciales lugares para la construcción de infraestructura de disposición final (rellenos sanitarios, celdas de transición, etc.) bajo un enfoque territorial. Debe considerar las variables: sinergias entre distritos, accesibilidad, disponibilidad de terrenos, demografía, oferta y demanda del servicio de manejo de RS. - Identificar, priorizar y seleccionar la inversión pública a financiar, bajo enfoque territorial (considerando factores técnicos, ambientales y financieros). - No se podrán incluir aquellos rellenos destinados a las 31 ciudades del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, financiado por JICA y BID; pudiéndose emplear cualquier otra fuente de financiamiento, por ejemplo convenios con KfW.
		Definir y fortalecer los criterios de programación y ejecución presupuestaria de acuerdo a las competencias de los municipios de los procesos revisados, priorizando el de gestión de los RSM.								

